

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5937 MADRID

EDICTO

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 10 Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 842/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 0148304/2015, por auto de 10 de febrero de 2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Quality Information Systems, S.L., con CIF B-80137631, domiciliada en el Paseo de la Habana, número 9 – 1 28036 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la de la abogada, Doña Remedios Aranda Huertas, Calle Monte Esquinza, 24, 3º izqda. 28010 Madrid, teléfono 695 439 719, Fax 915599729, y la dirección de correo electrónico quality@legalyeconomico.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 10 de febrero de 2016.- Letrado Administración Justicia.

ID: A160005894-1